



FALLO DE ADJUDICACIÓN Licitación Pública Local PLEJ/LXII/145/2019 “ADQUISICIÓN DE ANAQUELES”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además los artículos 24 fracción VI, 34 numeral 1, 69 y 72 fracción V inciso C y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 111 numeral 3 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; correspondiente al número de requisición CIL/ABAE/747/2019 para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/145/2019** referente a la “**ADQUISICION DE ANAQUELES**”, requerida por el área del Centro de Investigaciones Legislativas.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el Lunes 11 de Noviembre del 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El Jueves 14 de Noviembre del 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”.
3. El Jueves 21 de Noviembre del 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.

OTAR
Mar



FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/145/2019
“ADQUISICIÓN DE ANAQUELES”

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron, un representante del Órgano Interno de Control (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras y un representante del área requirente; así como 2 proveedores, tratándose de los siguientes: **Juan Manuel Vizcaino Meza y Servicios Preciado S.A de C.V**
5. En función de lo antes expuesto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Unidad Centralizada de Compras, resolvió que el proveedor **Servicios Preciado S.A de C.V.** cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Con relación a los criterios de evaluación establecidos en el CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

Segundo. La Unidad Centralizada de Compras, resolvió que el proveedor Juan Manuel Vizcaino Meza **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al no entregarse todos los documentos, CAPITULO XII. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, inciso D y E, de las bases de la presente licitación, dado que no presentó Identificación Oficial del IFE, ni lo contenido por el Artículo 52.

Tercero. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio, se determinó adjudicarlo al siguiente Proveedor: Servicios Preciado S.A de C.V por la cantidad de \$26,390.00 (Veinte y Seis mil trescientos noventa pesos) Con IVA.

[Handwritten signatures in blue ink]



FALLO DE ADJUDICACIÓN Licitación Pública Local PLEJ/LXII/145/2019 “ADQUISICIÓN DE ANAQUELES”

Cuarto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/145/2019 referente a la “**Adquisición de Anaqueles**”, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. Jesús Omar Cota Rubio	Representante	Unidad Centralizada de Compras
Guillermo Ventura Doñan	Representante	Centro de Investigaciones Legislativas

Quinto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer piso, en la Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma del representante del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones, del titular del área requirente, y del integrante de Unidad Centralizada de Compras, que realicen éste acto celebrado el día 26 de Noviembre de 2019 (dos mil diecinueve).

Lic. Norberto Vidaurri Coronado

Representante del Órgano Interno de Control
y del Comité de Adquisiciones

Lic. Jesús Omar Cota Rubio

Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Guillermo Ventura Doñan

Representante del Área Requirente